

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 272

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO **BLOQUE M.P.F** - Proyecto de Ley otorgando una pensión graciable al señor Luis E. Lengnick.

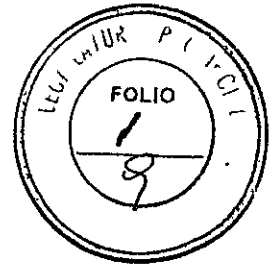
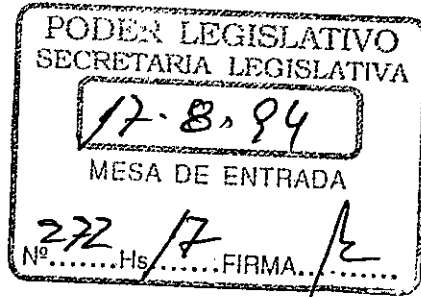
Entró en la Sesión 19/08/1994

Girado a la Comisión 2,5 - Dictámen Nº 373/1994
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º: Otórgase una pensión graciable , hasta tanto mejore su fortuna al LUIS EDUARDO LENGNICK, D.N.I.: 7.651.263.-, con domicilio en la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2º: El importe de la pensión mencionada en el artículo 1º, será equivalente al monto total de la remuneración correspondiente a la categoría 10 (diez) de la Administración Pública Provincial, que perciban los amparados por la Ley Territorial Nº 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida administración.-

ARTICULO 3º: El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que le son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.-

ARTICULO 4º: La pensión concedida en el Artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente ley.-

ARTICULO 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTICULO 6º: Para el supuesto que el beneficiario de la presente tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente.-

ARTICULO 7º: El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos correspondientes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficio.-

ARTICULO 8º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

MARIA ANA JONJIC
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

Dr DEMETRIO E. MARTINELL
Legislador Provincial
Bloque M.P.F

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F

Pidi. RAUL GERARDO PEREZ
Legislador Provincial
Bloque M.P.F

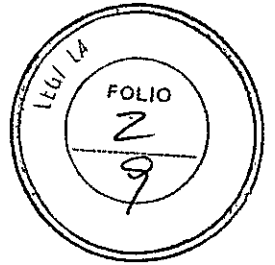
Dr DOMINGO S. CABALLERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F

MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F

CESAR ABEL PINTO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El señor Luis Alberto LENGNICK, domiciliado en la ciudad de Río Grande, casado y residente en la provincia desde hace 20 años padece de una hemiplejia severa producto de una intervención quirúrgica de un tumor cerebral.-

Debido a esto, sufre una incapacidad del 90% que le impide realizar cualquier tipo de tareas laborales.


Hoy no goza con ningún ingreso fijo ni con cobertura asistencial alguna, necesaria para su tratamiento permanente.

Siendo padre de familia y único sostén hasta el momento, el grupo familiar no cuenta con ningún ingreso estable ni con cobertura social, por lo que provoca una situación crítica y preocupante.-

Es por ello, que considerando esta situación y no habiendo solución inmediata, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.-


MARIA ANA JONJIC
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


Dr. DEMETRIO E. MARTINELLI
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


Dr. DOMINGO S. CABALLERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


Prof. RAUL GERARDO PEREZ
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

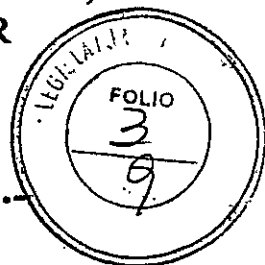
CESAR ABEL PINTO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

REPUBLICA ARGENTINA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Certificado de Residencia

Nº : 2810.-



Certifico que Dña. Luis Eduarda LENGNICK.-.....

Documento tipo L.E...... Nº 7.651.263.-.....

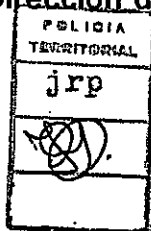
Reside en esta Provincia desde el 19 de Octubre de 1967.-

según constancias obrantes en su Prontuario. (Nº 48591.-.....)

A solicitud del interesado y a solo efecto de ser presentado ante; ...

ACCION SOCIAL DE GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.-.....

Dirección de Investigaciones, R. Grande, 30 de Junio de 1994.-




Subscrito. HECTOR DANIEL LOPEZ LOTERO
Jefe Dpto. Investigaciones Río Grande

DUPLICADO


OTRAS ANOTACIONES QUE
MODIFICAN O COMPLEMENTAN
LOS DATOS ANTERIORES

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:
LENENICK
Apellidos (si es mujer el de soltera)


Luis Eduardo
Nombres

Nº **7.651.263**

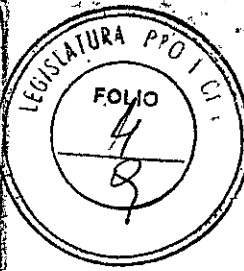
SEXO **VARON** | **MUJER** | **D. M. BUENOS AIRES**
(tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho



Firma del interesado



DUPLICADO

Nacido/a el **19** de **Febrero**
de **1949** en **Puerto Deseado**

Part. o Depto.
Provincia **Santa Cruz**
Nación **Argentina**
C. I. Nº
Expedida por

DOMICILIO

Calle **Pasaje Roca**
Nº **1265**
Ciudad **Rio Grande**

Part. o Depto.
Provincia **T. N. de Tierra del Fuego A. de LAS**
Ciudad **Ushuaia**
Identif. **1718**
12.16.179

ESTER A. B. DE EIZENENDI
Jefa Registro Civil

DATOS DE PREVISION SOCIAL

Caja

Beneficio

Fecha de acuerdo

Lugar

Fecha


sello

Firma del Jefe de la Caja

**PARA USAR EXCLUSIVAMENTE
POR AUTORIDAD MILITAR**

**LA SITUACION MILITAR DEL CAUSANTE DEBE
SER ASESADA POR EL DISTRITO MILITAR
RESPECTIVO.**

Bs. As. 5 JUL 1979



MAURICIO E. MONTI
TENIENTE CORONEL
DPTO EHR - DISCOR
CPO JEJ - EIMGR

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle

Nº

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

sello

Firma

Calle

Nº

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

sello

Firma

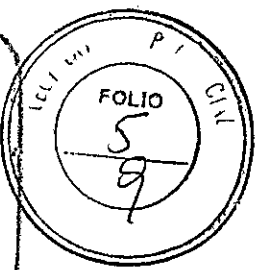
CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Nº
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha
 sello
 Firma

Calle Nº
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha
 sello
 Firma

CONSTANCIAS ELECTORALES

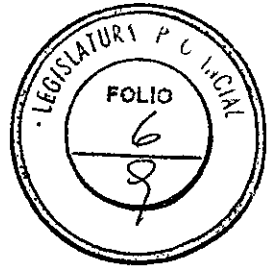
Sello Votó el día 10/82 Presidente del comicio	Sello Votó el día 10/82 Presidente del comicio
Sello Votó el día 11/85 Presidente del comicio	Sello Votó el día 14/5/89 Presidente del comicio
Sello Votó el día 19-87 Presidente del comicio	Sello Votó el día 20/2/90 Presidente del comicio
Sello Votó el día 22/91 Presidente del comicio	Sello Votó el día 27/12/91 Presidente del comicio





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Salud y Acción Social
Dirección General de Acción Social
Dirección de Promoción Comunitaria
Tercera Edad y Discapacidad
(ZONA NORTE)



I N F O R M E S O C I A L

Fecha: 19/04/94

Motivo: Pedido de Pensión Graciable.

D A T O S P E R S O N A L E S

Nombre y Apellido: Luis Eduardo LENGNICK.
Domicilio: Pje Roca Nº 1265.
Nacionalidad: Argentino.
Documento: DNI 7.651.263
Estado Civil: Casado.
Ocupación: Desocupado.
Edad: 44 años.
Residencia: 16 años.

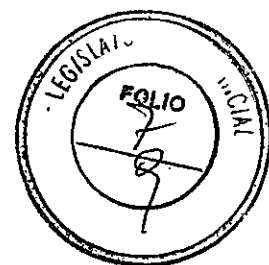
G R U P O F A M I L I A R C O N V I V I E N T E

Nombre y Apellido: Francisca BAHAMONDEZ BAHAMONDEZ.
Nacionalidad: Argentina.
Documento: DNI 18.711.822
Ocupación: Ama de Casa.
Edad: 45 años.
Residencia: 23 años.
Vínculo: Esposa.

Nombre y Apellido: Víctor Martín LENGNICK.
Nacionalidad: Argentino.
Lugar de Nacimiento: Río Grande (Tierra del Fuego).
Documento: DNI 23.225.600
Ocupación: Changarín.
Estado Civil: Soltero.
Edad: 20 años.
Vínculo: Hijo.

A S P E C T O H A B I T A C I O N A L

La vivienda se encuentra ubicada en una zona central, la construcción es de material, siendo las dimensiones de la misma optimas dado el grupo familiar conviviente, encontrándose exteriormente como interiormente en buenas condiciones de habitabilidad. Cuenta con tres habitaciones, baño, cocina y un comedor / el mobiliario es suficiente encontrándose en buen estado de conservación. Cabe destacar que cuentan con muchos años de permanencia en dicha propiedad siendo en la actualidad, propietarios de la misma así como del terreno.



ASPECTO SANITARIO

El señor Luis LENGNICK, presenta una Hemiplejía bastante severa, / producto de una Intervención Quirúrgica que se le realizó en el / mes de Julio de 1993, dado que presentaba un TUMOR CEREBRAL, el / que debió ser extirpado. Esta situación provocó una desestabili- / zación emocional como económica, en lo que respecta al grupo fa- / miliar. Actualmente dicha problemática se encuentra controlada / dado que los meses que lleva de rehabilitación han producido una / leve mejoría.

ASPECTO OCUPACIONAL

Se trata de un grupo familiar compuesto por el matrimonio y un // hijo de 20 años, siendo este último el que esporádicamente suele / realizar algunas changas.

El padre de familia hasta el 31 de Diciembre de 1993 fué empleado de Obras Públicas, finalizando su contrato en esa fecha, encon- / trándose actualmente sin ingresos estables y sin Obra Social que / los ampare, siendo prioritaria dicha cobertura.

RESEÑA

Esta familia se encuentra residiendo en esta Provincia, hace a- / proximadamente mas de 20 años, siendo su hijo oriundo de esta / ciudad.

Que han tenido un buen pasar, logrando con mucho esfuerzo y tra- / bajo obtener los bienes que poseen. Continúa expresando que hasta hace unos años atrás la situación socio-económica era buena re- / virtiéndose posteriormente debido al grave problema de Salud que / se le presenta al señor LENGNICK.

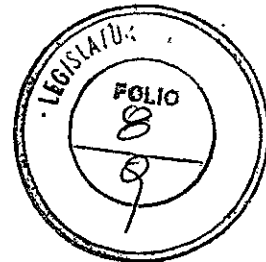
Continúa relatando, que en el mes de Julio de 1993, debió ser de- / rivado con carácter de urgente a la ciudad de Buenos Aires, dado / se le diagnostica un tumor cerebral, debiendo ser intervenido / quirúrgicamente. De dicha operación se desprende una hemiplejía / que lo deja inmovilizado parcialmente y sin poder vocalizar.

Al regresar a la ciudad de Río grande, inmediatamente comienza / con la Rehabilitación, mediante un Kinesiólogo y Fonodólogo e- / efectuándosele tratamiento domiciliario.

Después de varios meses de Tratamiento, se comienzan a notar le- / ves mejorías, permitiéndole poder relizar tareas livianas. Co- / mienza a Trabajar en Obras Públicas donde se le efectuó un con- / trato por el término de un año, el que caduco, encontrándose ac- / tualmente sin ingreso alguno ni Obra social que los ampare.

Cabe destacar que desde esta Institución se les otorga un subsi- / dio, para paliar minimamente la situación económica, hasta tanto se le pudiera gestionar una Pensión. Para ello se solicita Junta / Medica la que destaca una Incapacidad del 90 %, no encontrándose / apto para realizar tareas laborales.

De acuerdo a lo mencionado se desprende que dicha familia queda / totalmente desamparada económicamente como socialmente siendo de / suma importancia se otorgue dicho Beneficio, dado que obtendría /



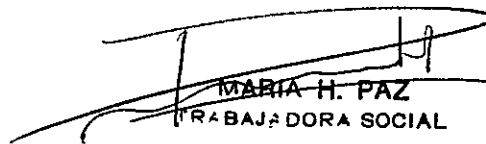
una Cobertura Social, siendo de suma importancia, dado la patología que presenta.

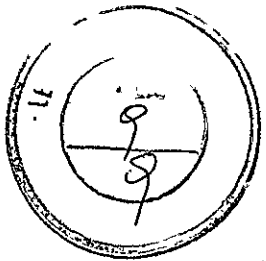
DIAGNOSTICO SOCIAL

Se trata de un grupo familiar que no cuenta con ingresos estables.

Que el padre de familia presenta una Hemiplejia de lenta evolución, la que requiere constante atención médica, siendo prioritario la obtencion de una cobertura asistencial.

Que la situación socio-económica actual es irregular dada la falta de ingresos que le permitan afrontar la demanda familiar, es por ello que se sugiere dentro de las posibilidades otorgar dicho beneficio.


MARIA H. PAZ
TRABAJADORA SOCIAL

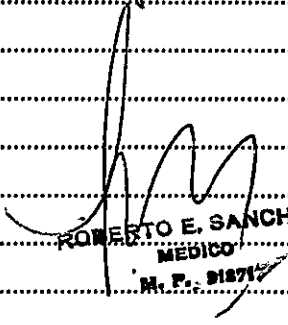


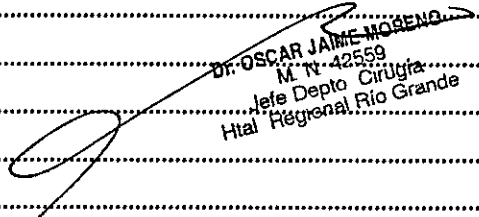
ACTA JUNTA MÉDICA N°

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ²⁸ días del mes de Junio de 1994, siendo las 13⁰⁰ horas se reúnen en el Hospital Regional Río Grande los doctores Oscar Jaime Moreno y Sandy Roberts con el fin de diagnosticar el estado actual de salud del/a señor/a Edwardo Lengua

Efectuada la revisión clínica correspondiente, controlados los estudios realizados, los profesionales determinan:

Paciente de 47 años, de edad, sexo masculino, operado en Hospital Británico de BSA de meningioma de 1/3 interno de la menor del espaldas, ingresado el día 21/7/93 y operado por apendicitis complicada infecciosa el 10-8-93. Quedó con leve una plejía braquial derecha y una severa dispareia mixta, ambos de tipo permanente y lo cual corresponde una discapacidad de 90%.


ROBERTO E. SANCHEZ
MÉDICO
M.F. 91871


DR. OSCAR JAIME MORENO
M.F. 42559
Jefe Depto. Cirugía
Htal Regional Río Grande